

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00949-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: MARIA ANGELICA ARIZA ARDILA.

En atención al escrito que antecede, el apoderado de la parte demandante estese a lo dispuesto en el auto de fecha 27 de septiembre de 2021, mediante el cual se le indicó que la comunicación se entendía entregada, y se ordenó continuar con el trámite de notificación.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 02 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario